



**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN
ADMINISTRADOR (A) Y REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO 2026-2027**

El Consejo de Administración de la persona jurídica **CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL II ETAPAMANZANA F – PH**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias consagradas en el artículo 50 de la Ley 675 de 2001, **CONVOCA** a las personas naturales interesadas en participar en el Proceso de Selección para el cargo de **ADMINISTRADOR (A) Y REPRESENTANTE LEGAL** de la copropiedad referenciada.

DETALLES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL

Unidades de Vivienda:

- 112 casas Interiores
- 64 casas Exteriores
- 112 parqueaderos Privados
- 12 parqueaderos para Visitantes

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ADMINISTRADOR (A)

- Título Profesional en Administración o Ciencias Económicas, formación técnica, tecnológica, diplomado en Administración de la Propiedad Horizontal.
- Experiencia en Administración de Propiedad Horizontal de más de 200 unidades de vivienda, mínimo 3 años de experiencia acreditada.
- Contar con conocimientos específicos en Contabilidad y Administración de Propiedad Horizontal.
- Conocimiento de la Ley 675 de 2001, Decretos Reglamentarios y normas vigentes en Propiedad Horizontal.
- Conocimiento y manejo de la Ley 1801 del 29 de Junio de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia”.
- Conocimiento sobre elaboración, análisis y ejecución de presupuestos y cobro de cartera.
- Conocimiento en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Conjuntos Residenciales.
- Manejo de Ley de Protección de Datos (Habeas Data).
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas y programación contable en Propiedad Horizontal.

SOPORTES REQUERIDOS

- Hoja de Vida actualizada.
- Certificaciones Laborales (mínimo 2).
- Certificaciones de estudios.
- Referencias Personales (mínimo 2).
- Referencias Laborales que certifiquen la experiencia (mínimo 2).
- Certificados de Afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia RUT.
- Certificación de Antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Personería, Contraloría General de la República y Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios.

Honorarios: Los establecidos por la Asamblea General de Propietarios 2026.



**CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL II ETAPA MANZANA F
CARRERA 103 D N.º 83-35 / CALLE 86 N.º 103 D-45**

NIT: 800.206.046-6

Con el fin de garantizar una atención más personalizada, eficiente y enfocada en las necesidades del Conjunto, se ha establecido como criterio que el candidato no tenga a su cargo más de dos (2) administraciones simultáneamente, incluida la nuestra en caso de ser seleccionado.

Los interesados en postularse deben enviar sus Hojas de Vida con sus respectivos soportes y/o anexos verificables a más tardar el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las 12:00 PM horas (Jornada Nocturna), a la dirección electrónica consejodeadministracionbolivia@gmail.com

Cordialmente,

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA ORIENTAL MANZANA F- P.H.**